

## Acta de primera junta de aclaraciones

### Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 066/2026

**Bienes:** Adquisición de uniformes de trabajo, secretariales y deportivos para sindicatos CTM (clausula 86 y 93 del CCT) y UNE (clausula 57 y 60 del CCT).

**Contrato de adquisiciones No.:** SIMAS 066/2026.

**Lugar y fecha:** Torreón, Coahuila, a 23 de abril del 2026.

Acta que se formula, siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 066/2026** consistente en la adquisición de los bienes **“Adquisición de uniformes de trabajo, secretariales y deportivos para sindicatos CTM (clausula 86 y 93 del CCT) y UNE (clausula 57 y 60 del CCT)”**, con fundamento a los artículos 42 fracción I inciso a), 43 fracción I, 51, 52, 55 y 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentaron los siguientes licitantes:

- **Zapatería Súper, S.A. de C.V.**

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. La proposición deberá de esta firmada (TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).
- E. En referencia al punto 5.5, los licitantes podrán presentar contratos, pedidos o facturas de ventas realizadas por bienes similares al objeto de la licitación para acreditar la experiencia como proveedor principal.
- F. Los licitantes deberán entregar la proposición o “sobre debidamente cerrado en forma inviolable, de tal forma que no permita fácilmente la introducción o retiro de documentos hasta ser abierto en este acto público” (artículo 56 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza), entendiéndose inviolable que este cerrado el sobre con cinta adhesiva o pegamento.

G. Se corrige de las bases de licitación las páginas 9, 22, 25, 37 y 81 donde se indica el año de la declaración anual de la siguiente manera:

<b>Dice:</b>	<b>Debe Decir:</b>
“Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2023 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a diciembre del 2024, ...”	“Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2024 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a diciembre del 2025, ...”

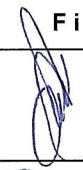
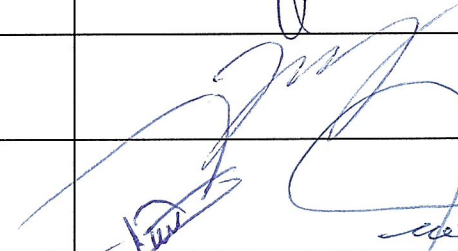
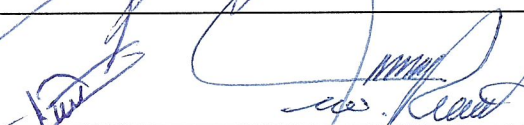
Debido a que aún no vence el tiempo para presentar la declaración del 2025 para personas físicas (30 de abril del 2026); pero si el licitante ya presento la declaración anual del 2025 puede presentarla junto con pagos provisionales de enero a marzo del 2026 debidamente pagados y omitir la declaración del 2024 y pagos provisionales del 2025.

Se menciona que no se recibió preguntas y/o aclaraciones por parte de los licitantes en el acto de la junta de aclaraciones convocado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.


Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.


No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

**Por los Funcionarios Públicos**

<b>Nombre del funcionarios y área a la que pertenece</b>	<b>Firmas</b>
<b>C.P. Ana Isabel Córdova García</b> Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
<b>Lic. José Antonio Algara Martínez</b> Depto. de Compras del SIMAS Torreón	
<b>C.P. Jesús Moreno Cuevas</b> <b>Ing. Francisco Javier Rubio Andrade</b> Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

**Por los Invitados**

<b>Nombre del funcionarios y área a la que pertenece</b>	<b>Firmas</b>
<b>Ricardo Reza Escobedo</b> Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores	
Nombre de representante y Razón social	Firmas
Paula Araceli Hernández Méndez Zapaterías Súper, S.A. de C.V.	

Fin de Acta

